

ANUNCIO

Examinadas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un Gerente para la dinamización de proyectos comerciales en la localidad, aprobadas por Resolución de la Alcaldía con fecha 14 de junio de 2019, al amparo del Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial, dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para su contratación durante tres años cuyo objeto es la promoción y dinamización del pequeño comercio minorista de la localidad, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Declarar admitidas y excluidos provisionalmente a las siguientes personas:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
DE LA LLAVE GARCÍA	JORGE PABLO
DOMÍNGUEZ MUÑOZ	JUAN MANUEL
GARCÍA SIMÓN	CLARA
GRANADO TEMPLADO	LAURA
HERNÁNDEZ SEÑORÁN	ALBA VICTORIA
MARTÍN SALGADO	CRISTINA
MARTÍNEZ MUELA	MIGUEL

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	Causa de Exclusión
GONZÁLEZ RONCERO	BELÉN	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones requerida
GONZALO GUÍO	TANIA	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones requerida
GONZALO SÁNCHEZ	GUADALUPE	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones requerida No acredita no haber prestado servicios para este Ayuntamiento en los últimos 6 meses a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria
PAZ MARTÍNEZ	GUILLERMO	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones requerida
PRESUMIDO PEÑA	TANIA	No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones requerida

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **UN DÍA HÁBIL**, a efectos de alegaciones o subsanación de defectos observados, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

LA SECRETARIA GENERAL
Julia LAJAS OBREGÓN
(Documento firmado electrónicamente)